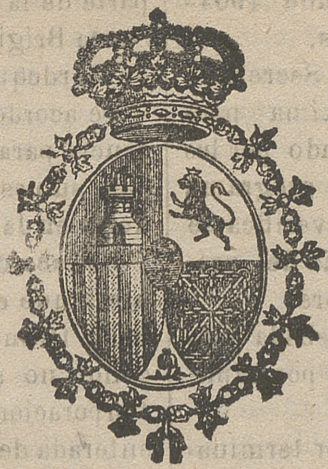


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.

Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Parte oficial

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 30 de Agosto de 1904.)

## ADMINISTRACION CENTRAL.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con lo propuesto por el Director general de Correos y Telégrafos y lo informado por la Junta Consultiva del Cuerpo de Telégrafos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Los artículos 13, 18 y 21 del reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos, aprobado por Real decreto de fecha 22 de Abril de 1902, se entenderán, para lo sucesivo, redactados en la forma siguiente:

«Art. 13. Los individuos que soliciten ingreso en la Escuela facultativa de Telégrafos deberán ser menores de veintidós años y

mayores de diez y seis en la fecha de publicacion de la convocatoria y aprobar las materias siguientes: Gramática castellana; Geografía; Arimética; Algebra elemental; Geometría; Trigonometría rectilínea; Elementos de Física y Química, Traducción y escritura del Francés, y Traducción del inglés.

Art. 18. El ingreso en la Escuela auxiliar tendrá lugar por la clase de aspirantes, previos los exámenes y enseñanzas que á continuacion se detallan. La edad máxima para solicitar el ingreso en la Escuela será la de veintidós años, y la mínima de quince, en la fecha de publicacion de la convocatoria.

Art. 21. Los alumnos aprobados en la Escuela ingresarán en el Cuerpo auxiliar, ocupando las vacantes que existan en la clase de aspirantes, según el orden que corresponda, teniendo en cuenta la calificacion obtenida en los exámenes de ingreso y la concepcion correspondiente á la enseñanza en la Escuela.»

Dado en San Sebastián á diez y nueve de Agosto de mil novecientos cuatro.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernacion, José Sánchez Guerra.

(Gaceta del 21 de Agosto de 1904.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.758.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

EXTRACTO de los acuerdos que dicha Corporacion municipal ha tomado en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Julio de 1904.

## Sesion del día 1.º

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vaquero Concellon.

Se acordó conceder subvencion á la Academia de Bellas Artes para la celebracion de un certámen artístico, así como con los demás extremos que comprende el dictámen emitido por la Comision de Gobierno.

Se acordó conforme con lo informado por la Contaduría municipal respecto á una relacion presentada por el arrendatario de la cobranza del cánon para atender al pago de las obras de saneamiento.

Se acordó el pago de un hé de haber presentado por sueldo de una Profesora de niñas.

Se acordó el nombramiento de dos destinos en la Seccion de Obras.

Se acordó pasar á la Comision de Consumos un informe del Negociado de Arbitrios sobre local destinado á depósito de materias inflamables.

Se acordó aprobar las bases para contratar el servicio de mú-

sica durante el verano y días de ferias, y que desde luego se proceda á celebrar el referido contrato.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que preste auxilio en la forma que crea conveniente, ó á la familia en el caso de que falleciese, á un sereno de la Corporacion que ha sido agredido.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

## Sesion del día 8.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vaquero Concellon.

Se acordó conceder licencia temporal á un señor Capitular.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal se acordó conceder las siguientes licencias:

Para construir una casa en la calle de San Bartolomé, número 20.

Para construir una casa en el solar que resulta de la demolicion de las casas números 12 y 13 de la Plaza Mayor, núm. 3 de la calle de Fuente Dorada, y números 2, 4, 6 y 8 de la calle de Lencería.

Se acordó anunciar subasta para el transporte de materiales por el período mínimo de diez días, en atencion á la urgencia del servicio.

Se acordó conceder autorizacion solicitada para poder usar como marca de fábrica el Escudo de esta Ciudad.

Se acordó la cesion de terrenos en el cuadro 8, dando frente al paseo longitudinal, núm. 2, del Cementerio Católico, y en el mismo cuadro núm. 8.

Se acordó conceder autorización para construir un zócalo de sillería en la sepultura de 3.ª clase, núm. 65, cuadro 27 en el Cementerio Católico.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesion próxima á fin de que pueda ser examinado por los señores Regidores, el balance de las operaciones de contabilidad efectuadas durante el pasado mes de Junio.

Se acordó quedar en Secretaría para igual fin los estados trimestrales presentados por Depositaria de operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja.

Se acordó pasar á informe de Contaduría el balance de fondos presentado por el Sr. Contador del Hospital de Esgueva.

Se acordó pasar á informe de Contaduría una comunicacion del Sr. Contador del Hospital de Esgueva, en que manifiesta haber cobrado unos intereses de títulos de la Deuda.

Se acordó conceder en propiedad la sepultura núm. 127 de 2.ª clase del cuadro 3.º del Cementerio Católico.

Se acordó el pago de un hé de haber presentado por lo suministrado á los obreros que extendieron la arena para la procesion del Corpus.

Se acordó el pago de otro hé de haber por comida suministrada á los obreros empleados en los trabajos de desagüe de casas en la carretera de Salamanca.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó no incumbir al Ayuntamiento mision alguna respecto á la concesion que se solicita de servidumbre de corriente eléctrica derivada del salto de agua «El Porvenir de Zamora.»

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que nombre á los señores que, en representacion del Ayuntamiento, asistan al tercer Congreso Agrícola de Castilla la Vieja, que se ha de celebrar en Salamanca, en el próximo mes de Septiembre.

Se acordó autorizar al señor Alcalde pedáneo de los pinares Esparragal y Antequera, para que, en nombre de la Corporacion, presencie la operacion de señalamiento de pinos que han de figurar en el plan de aprove-

chamientos para el año 1904-1905 en dichos pinares.

Se acordó quede en Secretaría hasta la sesion próxima para que pueda ser examinado por los señores Regidores, el programa de festejos que han de verificarse durante los días de feria del próximo mes de Septiembre.

Se acordó adquirir cebada para el ganado del Parque, por administracion.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 15.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vaquero Concellon.

Se acordó consignar en acta el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento del Regidor Sr. Bernal, que se dé el pésame con carácter oficial á la familia, á cuyo objeto se nombrará una Comision que cumpla con este deber despues de terminar la sesion, sin perjuicio de hacerlo por comunicacion.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una comunicacion del nuevo Sr. Gobernador civil de la provincia participándola su toma de posesion del cargo.

Se acordó consignar en actas la satisfaccion con que los señores Regidores designa-los para asistir á los exámenes de las Escuelas públicas han tenido al ver el satisfactorio estado de la primera enseñanza, y que se participe este acuerdo á los señores Profesores.

Se acordó un voto de gracias á los señores antes mencionados y que pase su comunicacion á la Comision de Gobierno para que estudie y proponga respecto á que los locales donde se hallan instaladas las escuelas, no reúnen condiciones higiénicas, y el medio de organizar colonias escolares, y á no ser posible, por impedirlo la falta de fondos, excursiones escolares al pinar de Antequera.

Se acordó hacer un llamamiento á las fuerzas vivas de la poblacion, convocándolas á una reunion magna, de la que resultarán acuerdos favorables al mayor esplendor de la feria.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente al balance de contabilidad correspondiente al mes de Junio.

Se acordó aprobar los estados trimestrales de operaciones realizadas en Caja.

Se acordó la expropiacion de

parte de la casa de la Plazuela de Santa Brígida, esquina á la calle de Gardoqui.

Se acordó la concesion de licencia para construir un kiosco para sub-estacion de transformadores en la calle del Salvador.

Se acordó que por ahora, y hasta que el proyecto modificado de la tributacion especial del alcohol no sea ley, no puede la Corporacion más que darse por enterada de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL, indicando la baja que resultaría en el cupo de consumos de esta Capital.

Se acordó el pago de un hé de haber presentado por cebada con destino á la manutencion del ganado del Parque.

Se acordó suspender el pago de dos hé de haber, uno por cambio de caballos con destino al Parque por otros de desecho, y otro por tres mulas para el servicio del Parque, hasta que no se consigne en el presupuesto adicional partida para ello, por no existirla en el ordinario.

Se acordó la concesion de licencia temporal á un Sr. Capitular.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que socorra con la cantidad que estime oportuna á un Vigilante nocturno, para poder ir á tomar baños.

Se acordó aprobar el acta de recepcion provisional de las obras ejecutadas en el Mercado del Val.

Se acordó reunir todas las solicitudes que se presenten pidiendo socorro con que atender á necesidades y alivio de perjuicios originados por la tormenta del día 8, para en su día, resolver lo que proceda.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde, para que disponga de cierta cantidad con cargo á la partida de imprevistos, para socorrer las necesidades más urgentes de los perjudicados por la tormenta del día 8 del corriente, mientras por la Alcaldía se termina la informacion para averiguar las personas perjudicadas y cuantía de los daños.

Se acordó la concesion en propiedad de la sepultura núm. 64 de 3.ª clase del cuadro 27 del Cementerio Católico.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 22.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vaquero Concellón.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal, se

acordó la concesion de las siguientes licencias:

Para revocar la fachada de la casa núm. 18 de la calle de la Pasion, colocando un mirador y balcones corridos.

Para construir una casa de nueva planta en la calle de Colmenares previa rectificacion de línea.

Para variar el tendido de cables eléctricos desde el vivero de San Lorenzo á la calle de Doña Maria de Molina, en las condiciones indicadas por la Comision.

Para la conduccion de fluido eléctrico desde la casa núm. 5 de la calle del Rosarillo hasta la 24 de la de Leopoldo Cano.

Para hacer canalizaciones para tender líneas eléctricas subterráneas por varios paseos y calles, no pudiéndose decidir respecto al extremo de sustituir la línea aérea por otra sub-fluvial atravesando el río Pisuerga por no ser de la competencia del Ayuntamiento.

Para construir una pared decorativa en un terreno del paseo de San Isidro, sin número.

Se acordó autorizacion para sustituir la máquina de vapor que actualmente está instalada en la fábrica de chocolates sita en la plazuela de la Cruz Verde número 2, por un motor de gas de diez caballos de fuerza.

Se acordó prestar aprobacion al balance del mes de Junio último presentado por el Contador del Hospital de Esgueva.

Se acordó el pago del importe de una factura presentada por el Sr. Director de la Fábrica del Gas por el consumido en el alumbrado público y dependencias municipales durante el pasado mes de Junio.

Se acordó el pago de otra factura del importe del 10 por 100 sobre el consumo del gas durante el mes de Junio.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente al extracto de acuerdos tomados por la Corporacion durante el mes de Junio.

Se acordó el nombramiento de un escobero propuesto por el señor Alcalde para cubrir una vacante por fallecimiento.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que en la forma acostumbrada socorra á la viuda de un escobero.

Se acordó pasar á los periódicos locales para su publicacion copia de los trabajos realizados en el Laboratorio municipal durante el primer semestre del corriente

año, y otorgar un voto de gracias al Sr. Director y demás personal del mismo por su actividad é inteligencia.

Se acordó aprobar una cuenta rendida de la cobranza del canon para atender á las obras del alcantarillado, referente á lo cobrado por el primer semestre del actual año.

Se acordó aprobar una certificación por obras de saneamiento, y que se pague su importe.

Se acordó aprobar otra certificación por obras ejecutadas en la Casa Consistorial durante los meses de Abril, Mayo y Junio y su pago.

Se acordó la concesion de un empadronamiento.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que según costumbre dedique alguna cantidad para comprar prendas de vestir á la niña llamada «Del Siglo».

Se acordó facilitar á cada uno de los señores Concejales una copia de las condiciones de los servicios que la Corporacion tiene á su cargo, bien los administre ó los tenga arrendados, para que dichos señores tengan conocimiento de los mismos.

Con lo que se dió por terminada la sesion.

#### Sesion del día 29.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vaquero Concellón.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que designe orador sagrado que pronuncie el panegirico de Nuestra Señora de San Lorenzo, en la funcion religiosa que anualmente se celebra el día 8 de Septiembre.

Se acordó conceder licencia para construir un grupo de tres casas en la calle de las Angustias núm. 46 al 48, previa rectificacion de linea.

Acordó la Corporacion quedar enterada de una diligencia extendida por el Sr. Secretario, haciendo constar que en el término de 20 días, por que ha sido anunciado en el BOLETIN OFICIAL el acuerdo aprobando el proyecto de alineacion de la plazuela de Portugalete, no se ha presentado reclamacion alguna contra el mismo, prestando á dicho proyecto aprobacion definitiva y que se le dé la tramitacion correspondiente.

Se acordó dar la tramitacion correspondiente al proyecto de distribucion de fondos para satisfacer las obligaciones durante el mes de Agosto próximo.

Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario del corriente año, acordando se anuncie al público, según dispone la ley, y se someta á la sancion de la Junta Municipal.

Se aprobó y acordó el pago de un he de haber por sueldos devengados por una Profesora de instruccion primaria.

Se acordó la concesion de varios empadronamientos.

Se acordó el pronto arreglo de la Fuente titulada de la Fama existente en los Jardines del Campo Grande.

Se acordó pasar á informe de Contaduría una comunicacion del Sr. Contador del Hospital de Esgueva, participando haber cobrado de la Sucursal del Banco una cantidad por intereses de inscripciones pertenecientes á dicho Establecimiento.

Se acordó que en lo sucesivo intervenga en los ingresos que se hagan en la Caja del Hospital de Esgueva, el Depositario municipal, y que se custodien los caudales, bajo la garantía de éste, en la Caja municipal, sin perjuicio de la gestion directa, que para promover la recaudacion deba llevar á cabo el Secretario Contador del Hospital, quien seguirá, como hasta ahora, extendiendo los cargaremes y libramientos y llevando la contabilidad, y que se comuniquen este acuerdo, lo mismo á la Sucursal del Banco de España en esta Capital que á la Delegacion de Hacienda á los fines consiguientes, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid: Ayuntamiento 19 de Agosto de 1904.

Dada cuenta del anterior extracto de acuerdos el Ayuntamiento le prestó su aprobacion, acordando se le dé la tramitacion correspondiente. Así resulta del acta de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*Tomás Pinedo*.—V.º B.º, El Alcalde, *Pedro Vaquero Concellon*.

Núm. 1.800.

#### Rodilana.

Con el fin de dar cumplimiento á lo que se ordena por el Sr. Presidente de la Excm. Diputacion provincial en circular de veintitres del actual, se hace preciso que todos los propietarios de este término municipal presenten en la Secretaría del Ayuntamiento

en el improrrogable término de ocho días, relacion del número de hectáreas de viñedo que poseen, con expresion de las que se hallan invadidas por la plaga filoxérica y las que quedan en condiciones de dar fruto.

Es de suma importancia este servicio para poder acogerse á los beneficios que concede el art. 12 de la Ley de 18 de Junio de 1885.

Rodilana 27 de Agosto de 1904.  
—El Alcalde, Cirilo Portillo.—El Secretario, Nicolás García.

### INDICE

de las materias contenidas en este BOLETIN OFICIAL durante el mes de Agosto de 1904.

#### Número 170.

Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion entre España y Grecia; fecha 21 de Julio último.

Real orden disponiendo que la Conferencia sobre prevision popular, se reuna en Madrid el 17 de Octubre próximo; fecha 22 de Julio último.

Otra sobre autorizacion para celebracion de espectáculos públicos; fecha 28 de Julio último.

Conclusion del plan de aprovechamientos forestales para 1904-1905.

Anuncios varios.

#### Número 171.

Real orden referente á autorizacion para celebrar una Asamblea notarial; fecha 29 de Julio último.

Otra resolviendo un expediente promovido por el gremio de hojalateros y vidrieros de la Corte sobre fijacion de cuota contributiva; fecha 22 de Julio último.

Relacion de las licencias de caza, uso de armas y pesca concedidas por el Gobierno civil de esta provincia en el mes de Julio último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

#### Número 172.

Real orden disponiendo se publique en la *Gaceta* el Reglamento de las Conferencias sobre prevision popular; fecha 27 de Julio último.

Reglamento á que se refiere la Real orden anterior.

Real orden disponiendo se anuncien á oposicion las plazas de Auxiliares vacantes en las Universidades del Reino; fecha 28 de Julio último.

Otra referente á trabajos de extincion de la plaga de la langosta; fecha 20 de Julio último.

Anuncio de becas vacantes en la Universidad de Salamanca.

Providencias judiciales y anuncios varios.

#### Número 173.

Circular del Gobierno de provincia insertando las Bases y clasificacion de las plazas de Médicos titulares de la provincia, á fin de que los Ayuntamientos y Médicos de la misma hagan las oportunas reclamaciones y rectificaciones en el plazo que se indica; fecha 30 de Julio último.  
Anuncios varios.

#### Número 174.

Real decreto referente á nombramiento y toma de posesion del Profesorado; fecha 31 de Julio último.

Conclusion de la clasificacion de los Médicos titulares de la provincia.

Providencias judiciales.

#### Número 175.

Circular del Gobierno civil de la provincia convocando á sesion extraordinaria á la Diputacion provincial para el día 18 del actual; fecha 5 del corriente.

Otra poniendo en conocimiento haberse instruido expediente en el Ministerio de la Gobernacion con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Mariano García Valcarce, Médico titular de Valoria la Buena, contra providencia de este Gobierno por la que se nombró Subdelegado de Medicina de dicho partido judicial á D. Angel Milla Barcenilla; fecha 5 del actual.

Real decreto suprimiendo en los Institutos los estudios elementales de Agricultura; fecha 30 de Julio último.

Distribucion de fondos provinciales para satisfacer las obligaciones del presupuesto en el mes de Septiembre próximo.

Convocatoria para los exámenes de enseñanza no oficial y de ingreso en la Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Valladolid en el mes Junio último.

Anuncios varios.

#### Número 176.

Real orden sobre colegiacion de los Agentes de negocios; fecha 30 de Julio último.

Otra relativa al pago del franqueo de los periódicos por medio de conciertos; fecha 27 de Julio último.

Otra disponiendo que la plaza de Vocal en la Comision encargada de formar el plan de vias de ferrocarriles secundarios, se provea en el que reuna mayor número de representaciones; fecha 30 de Julio último.

Listas de jurados para el año judicial de 1904 á 1905.

Anuncios varios.

#### Número 177.

Ley referente al ingreso y ascenso en la Administracion del Estado de los funcionarios dependientes del Ministerio de Hacienda; fecha 19 de Julio último.

Real orden disponiendo que los Profesores especiales de Escuelas Normales no pueden formar parte de otros Tribunales de examen que los de la asignatura de su especialidad; fecha 16 de Julio último.

Continuacion de las listas de jurados.

Anuncios de Ayuntamientos

#### Número 178.

Real orden resolutoria de un expediente sobre asimilacion de la industria de reproduccion fotografica de obras artisticas; fecha 15 de Julio último.

Continuacion de las listas de jurados.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

#### Número 179.

Real orden resolutoria de un expediente sobre la industria de Fotó-

grafos ejercida al aire libre; fecha 15 de Julio último.

Continuacion de las listas de jurados.

Anuncios varios.

Número 180.

Conclusion de las listas de jurados.

Anuncio de la Universidad de Valladolid y otros varios.

Número 181.

Real orden disponiendo continúe subsistente lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900 referente a matriculas; fecha 31 de Julio último.

Otra referente al pago de los derechos de prácticas establecidos para los alumnos de la Facultad de Medicina; fecha 4 del actual.

Otra acerca de la formacion de Tribunales de exámenes y reválidas en las Escuelas normales; fecha 4 del actual.

Otra disponiendo que en lo sucesivo los alumnos de las Facultades de Medicina y Farmacia abonen 10 pesetas por cada asignatura al tiempo de matricularse en las prácticas; fecha 31 de Julio último.

Relacion de propietarios a quienes se intenta ocupar fincas en término de Torrelobaton para la carretera de dicho pueblo a Valdefuentes.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 23 de Julio último, por la que se dictan reglas para el cumplimiento de la ley sobre beneficios al cultivo del algodón; fecha 8 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 182.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo público haberse hecho cargo interinamente del mando de la misma, el Sr. Secretario D. Felipe Rodriguez de Arellano; fecha 15 del actual.

Ley referente a los ferrocarriles secundarios; fecha 30 de Julio último.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia trasladando una Real orden fecha 10 del actual por la que se autoriza a los fabricantes de naipes para recibir de sus clientes las existencias de barajas que tengan sin timbrar en 31 del actual; fecha 12 del corriente.

Número 183.

Circular del Gobierno civil de la provincia publicando un Cuestionario para la Estadística de las huelgas; fecha 13 del actual.

Ley referente a caminos vecinales; fecha 30 de Julio último.

Anuncios varios.

Número 184.

Ley modificando el artículo 29 de la ley de Expropiacion forzosa; fecha 30 de Julio último.

Providencias judiciales.

Número 185.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo público haberse instruido en el Ministerio de la Gobernacion un recurso de alzada interpuesto por el Alcalde del Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martin, contra providencia de este Gobierno dejando sin efecto un acuerdo que declaró responsable a D. Valeriano Ortega de un descubierto de pesetas; fecha 17 del actual.

Otra convocando nuevamente a la Diputacion provincial para el día 27 del corriente; fecha 18 del actual.

Real orden recordando a los Gobernadores civiles el cumplimiento de lo prevenido en Circular de 6 de Febrero último, relativa a la Estadística de la Beneficencia particular y disponiendo se practique el detenido estudio que se pide; fecha 13 del actual.

Relacion de los destinos civiles vacantes.

Anuncios varios.

Número 186.

Real decreto reorganizando los estudios de la carrera de Practicantes y la de Matronas; fecha 10 del actual.

Conclusion de los destinos civiles vacantes.

Anuncios varios.

Número 187.

Circular de la Comision permanente de Pósitos de la provincia haciendo públicas las principales disposiciones legales referentes a la administracion de tan benéficos establecimientos; fecha 13 del actual.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 188.

Real orden sobre remision de datos a la Comision encargada de formar el plan de los ferrocarriles secundarios que hayan de ser subvencionados por el Estado; fecha 8 del actual.

Anuncio de la Universidad Literaria de Valladolid haciendo público el Cuestionario de oposiciones para los alumnos internos de Clinicas.

Estadística de mortalidad y natalidad ocurrida en la capital de la provincia durante el mes de Julio último.

Anuncios varios.

Número 189.

Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento para la aplicacion de la ley de 3 de Marzo de 1904, sobre descanso en domingo; fecha 19 del actual.

Real orden invitando a las provincias que no tengan contrato con el Estado para la construccion de 200 kilómetros de caminos vecinales, a que lo soliciten ante la Direccion general de Obras públicas en el término de tres meses; fecha 8 del actual.

Otra dictando reglas para determinar los caminos vecinales que, considerados como sin empezar, deban someterse a revision; fecha 8 del actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda de la provincia trasladando una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 29 de Julio último por la que se resuelve una consulta del Capitan general de Valencia sobre interpretacion de la Real orden de 24 de Junio de 1902 en el relativo a exclusiones en los repartimientos de consumos; fecha 16 del actual.

Circular de la Ordenacion de pagos de la Diputacion provincial de Valladolid relativa a datos que deben enviar los Ayuntamientos para el reparto de filoxera en 1905; fecha 23 del actual.

Anuncios varios.

Número 190.

Circular del Gobierno civil de la provincia haciendo público haberse

hecho cargo nuevamente del mando de la misma el Sr. Gobernador Don Victoriano Guzman; fecha 25 del actual.

Otra relativa a la formacion de los presupuestos adicionales por los Ayuntamientos; fecha 22 del actual.

Real decreto sobre asimilaciones en la carrera judicial; fecha 30 de Julio último.

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

Número 191.

Circular del Gobierno civil de la provincia recordando a los Ayuntamientos el deber que tienen de formar sus respectivos presupuestos para el próximo año, y enviarles a dicho Centro con la antelacion debida para su revision y aprobacion; fecha 25 del actual.

Real orden dictando las disposiciones a que ha de ajustarse la constitucion, régimen y funcionamiento de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales; fecha 3 del actual.

Relacion de propietarios a quienes se intenta ocupar fincas en término de Casasola de Arion para la construccion del trozo único de la carretera de tercer orden de dicho pueblo a Pedrosa del Rey.

Anuncios de Ayuntamientos y otros varios.

Número 192.

Ley sobre proteccion a la infancia; fecha 12 del actual.

Real orden referente a la provision de las plazas de Inspectores-liquidadores del impuesto de alcoholes; fecha 4 del actual.

Otra resolutoria de un expediente de asimilacion de la industria de vendedores al por mayor de hortalizas y frutas frescas; fecha 22 de Julio último.

Otra disponiendo la forma en que se ha de dar cumplimiento a lo preceptuado en la legislacion vigente sobre exámenes y grados; fecha 3 del actual.

Otra relativa al funcionamiento de la Cátedra de Pedagogia Superior; fecha 3 del actual.

Otra resolviendo que los Directores de los Institutos entren a participar de la distribucion de los derechos que por trabajos extraordinarios concede la Real orden de 20 de Diciembre de 1900; fecha 31 de Julio último.

Otra disponiendo que para el registro de las marcas de fábrica y de comercio se han de atener los interesados a los acuerdos tomados en la Conferencia internacional de Bruselas; fecha 30 de Julio último.

Anuncios varios.

Número 193.

Circular del Gobierno civil de la provincia trasladando una Circular de la Inspeccion general de Sanidad exterior, relativa a la recopilacion de datos para dar comienzo a la estadística de morbilidad; fecha 26 del actual.

Ley disponiendo que las indemnizaciones por la venta de sus bienes a Corporaciones civiles o eclesiásticas y establecimientos de beneficencia é instruccion, se abonen en inscripciones de la Deuda perpétua interior al 4 por 100; fecha 30 de Julio último.

Real decreto relativo a la asistencia obligatoria a clase de los Profesores y alumnos de los Centros docentes; fecha 11 del actual.

Real orden circular resolutoria de una consulta promovida por el Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos sobre el abono de devengos a las clases é individuos de tropa en expectacion de retiro ó ingreso en Inválidos; fecha 10 del actual.

Relacion de propietarios a quienes se intenta la ocupacion de fincas para la construccion del 4.º trozo de la carretera de tercer orden de Torrelobaton a Valdefuentes.

Anuncios varios.

Número 194.

Circular del Gobierno civil de la provincia recordando a los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de la autoridad, el más exacto cumplimiento de cuanto preceptúa la Real orden de 8 de Septiembre de 1878, relativa a la compra-venta de caballerías y cambio de las mismas; fecha 27 del actual.

Real decreto redactando en la forma que se expresa los artículos 86 y adicional del reglamento de 9 de Junio de 1903 para el establecimiento y explotacion del servicio telefónico; fecha 14 del actual.

Real orden dictando reglas para la aplicacion de la ley de 30 de Julio último sobre capitalizacion de intereses atrasados; fecha 13 del actual.

Otra disponiendo se adicione, en la forma que se expresa, la disposicion décimatercera del Arancel de Aduanas; fecha 11 del actual.

Otra disponiendo que los productos a base de metileno que se importen del extranjero para desnaturalizar el alcohol se aforen por la partida 139 del Arancel; fecha 25 del actual.

Otra interesando del Ministerio de Gracia y Justicia que por la Direccion de los Registros se dicten disposiciones encareciendo a los Notarios y Registradores de la propiedad pongan en conocimiento de la Direccion general de Administracion local las cláusulas de carácter benéfico que consten en los testamentos que autorizan, intervengan y eleven a escritura pública; fecha 16 del actual.

Otra resolviendo que el momento al cual han de referirse las excepciones de los mozos alistados y sorteados un año despues del que la ley determina, es aquel en que habrían debido ser sorteados; fecha 17 del actual.

Otra disponiendo que en las Facultades de Ciencias deje de darse la enseñanza del Dibujo, y que en lo sucesivo los alumnos para matricularse en los estudios de tercer año, presenten certificacion de haber aprobado dicha asignatura en cualquier establecimiento oficial docente; fecha 10 del actual.

Anuncios varios.

Número 195.

Real decreto disponiendo la forma en que en lo sucesivo han de entenderse redactados los artículos 13, 18 y 21 del Reglamento del Cuerpo de Telégrafos; fecha 19 del actual.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Valladolid en las sesiones que ha celebrado en todo el mes de Julio último.